



# Universidad Nacional de Salta

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital  
República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

# 975-23

05 DIC 2023

Salta,  
Expediente N° 12.771/23

### VISTO:

La propuesta para realizar la 2° Jornada Sobre Universidad y Discapacidad: "Aportes para la Construcción de Escenarios Inclusivos", presentada por la Esp. Beatriz Aciar Díaz; y,

### CONSIDERANDO:

Que uno de sus propósitos es generar un espacio de socialización de marcos normativos en los que se inscribe la inclusión de personas con discapacidad en los espacios universitarios.

Que la actividad está destinada a docentes, personal de apoyo universitario y estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que cuenta con informe de la Dirección de Posgrado y Carrera Docente y de la Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho n° 348/23 aconseja aprobar la mencionada actividad.

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias,  
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 19-23 realizada el 21-11-23)

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar la 2° Jornada Sobre Universidad y Discapacidad: "Aportes para la Construcción de Escenarios Inclusivos" que se realizara el 04 de Diciembre del Corriente año.

**ARTÍCULO 2.-** Establecer que la actividad se desarrolló según lo estipulado en el ANEXO de la presente.

**ARTÍCULO 3.-** Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese con copia a: Esp. Beatriz Aciar Díaz, Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Posgrado y Carrera Docente a sus efectos.

D.G.A.A
gnd
HMC
MA

Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO  
Secretaria de Posgrado  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



# Universidad Nacional de Salta

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

975-23

05 DIC 2023

Salta,  
Expediente N° 12.771/23

### ANEXO

#### Tipo de Actividad: Jornada

**Modalidad:** Presencial y Virtual – **Carga Horaria:** 10 horas

**Título:** 2° Jornada sobre Universidad y Discapacidad: "Aportes para la construcción de escenarios inclusivos".

#### **Fundamentación**

A un año de haber realizado la 1° Jornada de sensibilización sobre la importancia de generar dispositivos que atiendan a la inclusión de personas con Discapacidad y en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad realizamos esta propuesta para avanzar en la promoción de derechos, desde donde se pretende realizar aportes orientados hacia la construcción de contextos universitarios accesibles, inclusivos y equitativos.

Desde la perspectiva de derechos, es fundamental sostener dispositivos que atiendan y contribuyan a los procesos de inclusión educativa, pues es condición de base no sólo para el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad sino para fortalecer trayectos formativos que respeten los derechos humanos en general.

Granados Martínez (2000), destaca que la universidad está llamada a desempeñar un papel decisivo para asegurar el principio de igualdad de oportunidades. Para ello, la educación superior debe ocuparse de encontrar mecanismos de eficiencia científica y técnica que respondan a la complejidad de reflexionar y aplicar conocimientos que aborden los problemas reales de todas las personas, sin discriminación ni prejuicios de ningún tipo.

El campo sobre el que hacemos foco es la educación inclusiva de personas con discapacidad, y podemos reflexionar con Skliar (2017), cuando sostiene que

"El reto es ampliar la dimensión de la formación no sólo "incluyendo" el relato de los hasta aquí supuestamente "silenciados y silenciosos", sino el de generar espacios de libertad y de igualdad donde ir hacia el encuentro, escuchar, percibir, atender, permanecer y construir una formación acerca de lo común. Y lo común aquí no significa necesariamente lo universal, sino más bien aquello que, destinado a cualquiera, afecta a cada uno." (Skliar, C. 2017; pág. 46)

En esta tarea, los **marcos normativos** van iluminando el recorrido hacia la construcción de espacios que atiendan a la diversidad. Entre ellos podemos mencionar:

- La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, aprobada el 13 de diciembre de 2006 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.
- Los lineamientos internacionales de la iniciativa Educación para Todos (EPT).
- El Objetivo N° 4 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:

*[Firma manuscrita]*

*[Iniciales]*



# Universidad Nacional de Salta

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- Nº **975-23**

05 DIC 2023

Salta,  
Expediente Nº 12.771/23

"Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos".

• La Ley Nº 26.206 de Educación Nacional Argentina y la Ley 24.521 de Educación Superior y su modificatoria, Ley Nº 25.573 referida específicamente a la Educación Superior de las personas con discapacidad, establecen que "el Estado deberá garantizar la accesibilidad al medio físico, servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes, para las personas con discapacidad". (2006)

En su artículo 11º, inciso n) la Ley de Educación Superior hace hincapié en brindar a las personas con discapacidades, temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos".

Tal como quedó expresado en párrafos precedentes, la educación inclusiva se ancla en un enfoque de derechos sobre los que se deben sostener las prácticas congruentes, situadas. No se trata de mirar al sujeto aislado, sino a un sujeto en situación, en interacción con otros y con los saberes del campo disciplinar que transita en su formación.

En la misma línea y con el ánimo de avanzar en esas construcciones colectivas, colaborativas y oportunas, se propone la realización de la 2º Jornada sobre Universidad y Discapacidad: "**Aportes para la construcción de escenarios inclusivos**". El evento reviste fundamental importancia para reafirmar el rol que debemos asumir como comunidad educativa en la construcción de acciones que habiliten a los estudiantes con discapacidad a ingresar y transitar las instancias de formación profesional en el campo de la salud, así como alcanzar las metas.

### Propósitos:

- Generar un espacio de socialización de marcos normativos en los que se inscribe la inclusión de personas con discapacidad en los espacios universitarios.
- Promover la importancia de la participación de docentes, personal administrativo y estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud para asumir el trabajo colaborativo y oportuno de estudiantes con discapacidad.
- Suscitar la reflexión en torno a las propias prácticas en el abordaje de personas con discapacidad e iniciar un proceso de resignificación de las mismas desde una perspectiva de derechos.
- Contribuir mediante la realización de talleres destinados a estudiantes a la construcción de escenarios de trabajo colaborativo, solidarios y propensos a la convivencia saludable entre pares.

### Metodología:

La dinámica de la jornada asume una modalidad que combina una instancia presencial a modo de "Conversatorios", donde se producen intercambios dialogados a partir de presentaciones /exposiciones de disertantes. También se contempla la posibilidad de



# Universidad Nacional de Salta

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

# 975-23

05 DIC 2023

Salta,  
Expediente N° 12.771/23

realización de talleres con estudiantes a fin de promover el trabajo en torno a convivencias saludables entre estudiantes.

En instancia asincrónica se plantearán actividades complementarias en aula virtual a modo de reflexión sobre los temas trabajados, aportes y valoración de la jornada. Estas actividades contarán con el seguimiento y orientaciones a cargo del equipo e CIPeD-Salud

### Actividades

#### Instancia Presencial

- **Fecha:** 4 de diciembre de 2023.
- **Horario:** de 8.30 a 13 hs
- **Lugar:** Anfiteatro "K"

#### ➤ AGENDA

8:30	Inscripción
9.00	Inicio de la Jornada. ➤ Palabras de bienvenida a cargo de la Prof. Beatriz Aciar Díaz ➤ Palabras de Autoridades de la Facultad de Ciencias de la Salud.
<b>Conversatorios: <i>Aportes para la construcción de escenarios inclusivos</i></b>	
9.30	➤ Abordaje de Normativas a Cargo de CIPeD-UNSA
10.30	➤ Conversatorio a cargo de Especialistas TEA
11.00	➤ Conversatorio a cargo de la Comisión de Abordaje de situaciones de Discriminación y Violencia de Género de la Facultad de Ciencias de la Salud.
11.50	➤ Taller: 'Convivencia con la Discapacidad en Contextos Universitarios' a cargo del Lic. Pedro Rodríguez CIPeD Salud.
12:30	➤ Palabras de cierre. Lic. Claudia Domínguez ➤ Presentación del ballet de la UNSa.
13.00	➤ Break

*Handwritten signature*

*Handwritten initials*



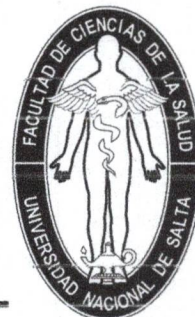
# Universidad Nacional de Salta

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

975-23

05 DIC 2023

Salta,  
Expediente N° 12.771/23

**Instancia Virtual – Carga Horaria: 5:30hs.**

**Actividad 1:** Foro de Presentación.

**Actividad 2.** Lecturas de textos bibliográficos y recursos videograbados de la Jornada

**Actividad 3.** Realización de un Mural sobre los Aportes para la Construcción de nuevos escenarios de inclusión.

**Actividad 4.** Cuestionario Final

### Evaluación

Se considera a la evaluación como un resorte fundamental para la mejora de nuestras intervenciones. En tal sentido, se propondrá que los asistentes completen un cuestionario a fin de recuperar aportes, observaciones y valoraciones acerca de lo trabajado durante la jornada. Este espacio se habilitará en Aula Virtual donde se dispondrá de material de lectura esencial para la reflexión de los asistentes.

### Destinatarios:

Docentes, Personal de Apoyo Universitario y Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud.

### Recursos

- **Físicos:** infraestructura de la Universidad
- **Aula Virtual** en Data Center para actividades complementarias. ➤ PC, Proyector, internet.
- **Artículos de librería (\*):**
  - Hojas tipo A4
  - Lapiceras tipo birome: 5
  - Impresión de Folletería.
- **Break (\*):**
  - Bebidas (Agua, jugo o gaseosas)
  - Comestibles (Sándwiches, bizcochitos – galletas).
  - Descartables.

(\*) Recursos que serán solicitados a la Comisión para la Inclusión de Personas con Discapacidad UNSa.

### Organización y Coordinación



# Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

975-23

05 DIC 2023

Salta,  
Expediente N° 12.771/23

Nombre y Apellido	DNI	e-mail	Teléf.
Esp. Mirtha Beatriz Aciar Díaz	23.027.805	bettyaciar@yahoo.com.ar	3874126638
Lic. Claudia Domínguez	20.881.492	cdominguez08.cd@gmail.com	3874869211
Lic. Pedro Rodríguez	21.311.451	peparo211@gmail.com	3875718113

**Inscripción:** Se realizarán mediante formulario de inscripción:

<https://forms.gle/M7ic6NFFn71sF5W7>

**Arancel:** Sin arancel.

**Certificación:** se otorgará certificación de asistencia a los participantes de la Jornada, Disertantes, Organización y Coordinación de la Jornada.

### Bibliografía

- Anijovich, Rebeca. (2012). Una introducción a la enseñanza para la diversidad: aprender en aulas heterogéneas. 1° Ed. 2° Reimp. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. Argentina.
- Anijovich, Rebeca. (2014). Gestionar una escuela con aulas heterogéneas: enseñar y aprender en la diversidad. 1° Ed. Paidós. CABA. Argentina • *Educación inclusiva y de calidad, un derecho de todos.* (2017) Proyecto: COPIDIS (Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad) y Grupo Art. 24 por la Educación Inclusiva.
- García, G. y Granato, R. (2019) Educación, Salud y Discapacidad. [http://cyta.com.ar/biblioteca/bddoc/bdlibros/esd/educacion\\_salud\\_discapacidad.ad.htm](http://cyta.com.ar/biblioteca/bddoc/bdlibros/esd/educacion_salud_discapacidad.ad.htm)
- Guía de adaptaciones en la universidad. Red SAPDU. Grupo de Adaptaciones.
- Guía de buenas prácticas para la atención de personas con discapacidad en la universidad. Universidad Nacional de Quilmes.
- Skliar, Carlos. (2015). *Y si el otro no estuviera ahí?: notas para una pedagogía (improbable) de la diferencia.* 8° reimp. Miño y Dávila SRL. Buenos Aires, Argentina.
- Skliar, Carlos. (2017). *Pedagogías de las diferencias: notas, fragmentos, incertidumbres.* 1° Ed. 4° reimp. Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico. CABA. Argentina.

D.G.A.A
gnd
HMC
MA

Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO  
Secretaría de Postgrado  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa